Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 1089/2024/OAC RELATIVO A Plan de Contratación del Organismo Autónomo de Cultura correspondiente al año 2025.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 21 de noviembre de 2024 se dictó la Instrucción del Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Contratación, relativa a la planificación de la actividad contractual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anualidad 2025.

II.- Conforme a la citada Instrucción, dictada en atención a la importancia de realizar una efectiva planificación de la actividad contractual por los Servicios del Ayuntamiento, se establecen las siguientes directrices:

- Cada servicio Municipal deberá elaborar la planificación de la actividad contractual que pretenda realizar en la anualidad 2025, referida a todos los contratos previstos, a excepción de los contratos menores de cuantía inferior a 5.000 €.
- Se deberán indicar todos los datos consignados en la plantilla remitida junto con la Instrucción, incluyendo todos los contratos y acuerdos marco en todas sus tipologías, y contratos basados en sistema dinámico de adquisición, sujetos o no a regulación armonizada.

III.- Respecto a los entes dependientes, entre los que se encuentra el Organismo Autónomo de Cultura (en adelante OAC), deberán elaborar su plan (incluyendo los mismos datos establecidos en la Instrucción de 21 de noviembre de 2024, y de conformidad con las mismas directrices que señala), aprobarlo y remitir el acto de aprobación al Servicio de Contratación, a efectos de su inclusión como toma de razón en el acuerdo de aprobación del plan anual del Ayuntamiento.

IV.- A la vista de la Instrucción citada y de la normativa que se refiere a continuación, se propone la aprobación del Plan Anual de Contratación del OAC correspondiente al ejercicio 2025.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece en su artículo 28.4 que *"las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134, que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada"*.

II.- El Plan de Contratación tiene como objetivo dar a conocer la información relativa a las previsiones de contratación administrativa que se pretenden llevar a efecto durante cada ejercicio, convirtiéndose en un instrumento de planificación, de carácter programático y orientador de la actividad contractual de la Administración, para la consecución de los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad previstos en la LCSP, que permitirá promover la concurrencia en las futuras licitaciones públicas de los operadores económicos, y materializar y reforzar la transparencia de la actividad contractual.

Su contenido, no obstante, no es vinculante sino indicativo, abierto y sujeto a modificaciones y actualizaciones en función de las necesidades del OAC en el ejercicio de sus competencias a lo largo del ejercicio de referencia, pues no obliga a licitar todos los contratos que se recogen en el mismo o hacerlo en las condiciones anunciadas, toda vez que estará sujeto, no solo a la disponibilidad presupuestaria necesaria, sino también a posibles revisiones o actualizaciones que proceda introducir a la vista de nuevas necesidades públicas y nuevas directrices internas o modificaciones normativas.

III.- Respecto al contenido del Plan Anual de Contratación, y siguiendo el criterio adoptado por la Corporación Municipal respecto al ejercicio 2024, se han tomado en cuenta las recomendaciones establecidas por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (ORIESCON), y en todo caso se cumplen las directrices establecidas por la Instrucción de 21 de noviembre de 2024 citada en los antecedentes de hecho y la plantilla facilitada al efecto.

IV.- En cuanto al órgano competente para la aprobación del Plan Anual de Contratación en el caso del OAC, y dado que la LCSP no establece que corresponda a cada órgano de contratación, sino a *"las entidades del sector público"*, hay que analizar lo previsto en sus vigentes Estatutos (publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 152, de 29 de octubre de 2004), y dado que estos no atribuyen de forma específica dicha competencia a ninguno de sus órganos, por aplicación de su artículo 8.2,j), se puede entender atribuida a la Presidencia del OAC.

No obstante, y tratándose el Consejo Rector de otro de sus órganos de contratación, se dará cuenta al mismo de dicha Resolución y sus posibles modificaciones.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al ejercicio 2025, que se incluye como ANEXO a la presente resolución.

El citado Plan podrá ser objeto de modificación, actualización y revisión al objeto de incorporar nuevas previsiones derivadas de circunstancias sobrevenidas durante el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Publicar el Plan Anual de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Perfil del contratante de cada uno de sus órganos de contratación, alojados en dicha Plataforma.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

ANEXO.

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA, AÑO 2025.

EXPEDIENTE	Código expediente		**OAC-1**
	Prioridad		1
OBJETO	Objeto del contrato		Servicios de portería, acomodación y control de accesos para espectáculos y actividades organizados por el Organismo Autónomo de Cultura.
	CPV		98341120-2; 98341130-5
	LOTES	Lote 1, Objeto	Portería y acomodación para espectáculos
		Lote 2, Objeto	Control de accesos a inmuebles y actividades
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo		Servicios
	Tramitación		Ordinaria
	Procedimiento		Abierto
	Anuncio previo		NO
	Reserva social		NO
	Fecha objetivo anuncio		01-03-2025
	Fecha objetivo formalización		01-09-2025
	SARA		SÍ
	Acepta modificaciones		SÍ
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)		470.000,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)		502.900,00 €
	Valor estimado del contrato		1.175.000,00 €
	Lote 1, Importe		149.800,00 €
	Lote 2, Importe		353.100,00 €
	Financiación		Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación		Consejo Rector
	Departamento		Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico		Gestores culturales
	Responsable administrativo		Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial		2 años
	Prórroga/s		3 años
	Lugar de ejecución		Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente		**OAC-2**
	Prioridad		0
OBJETO	Objeto del contrato		Servicios y suministros necesarios para la habilitación de La Recova como espacio escénico.
	CPV		45237000-7
	LOTES	Lote 1, Objeto	Fabricación e instalación de grada retráctil
		Lote 2, Objeto	Fabricación e instalación de escenario
		Lote 3, Objeto	Fabricación e instalación de estructura tipo Truss
		Lote 4, Objeto	Suministro e instalación de telar escénico
		Lote 5, Objeto	Suministro de equipamiento técnico
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo		Mixto (suministros y servicios)
	Tramitación		Urgente
	Procedimiento		Abierto
	Anuncio previo		NO
	Reserva social		NO
	Fecha objetivo anuncio		15-02-2025
	Fecha objetivo formalización		01-06-2025
	SARA		SÍ
	Acepta modificaciones		NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)		1.008.507,98 €
	Presupuesto base (con impuestos)		1.079.103,54 €
	Valor estimado del contrato		1.008.507,98 €
	Lote 1, Importe		463.310,00 €
	Lote 2, Importe		61.019,94 €
	Lote 3, Importe		143.915,00 €
	Lote 4, Importe		46.705,50 €
	Lote 5, Importe		364.153,10 €
	Financiación		Subvencionado parcialmente por un programa local (Cabildo Insular de Tenerife).
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación		Consejo Rector
	Departamento		Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico		Gestores culturales
	Responsable administrativo		Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial		3 meses
	Prórroga/s		NO
	Lugar de ejecución		Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-3**
	Prioridad	1
OBJETO	Objeto del contrato	Servicio de Oficina Técnica para la gestión de las actividades escénicas del Organismo Autónomo de Cultura.
	CPV	79952100-3
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Servicios
	Tramitación	Ordinaria
	Procedimiento	Abierto
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	01-04-2025
	Fecha objetivo formalización	01-10-2025
	SARA	SÍ
	Acepta modificaciones	SÍ
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	85.600,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)	91.592,00 €
	Valor estimado del contrato	428.000,00 €
	Financiación	Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Consejo Rector
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	Gestores culturales
	Responsable administrativo	Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	1 año
	Prórroga/s	4 años
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente		**OAC-4**
	Prioridad		2
OBJETO	Objeto del contrato		Servicios necesarios para la realización de las distintas campañas, acciones, medios, soportes y contenidos publicitarios, informativos y de comunicación que requiera el Organismo Autónomo de Cultura para la promoción y difusión de las actividades culturales que promueve.
	CPV		79341400-0; 79341000-6; 79341200-8
	LOTES	Lote 1, Objeto	Campañas y acciones promocionales
		Lote 2, Objeto	Creación y producción de medios
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo		Servicios
	Tramitación		Ordinaria
	Procedimiento		Abierto
	Anuncio previo		NO
	Reserva social		NO
	Fecha objetivo anuncio		01-02-2025
	Fecha objetivo formalización		01-08-2025
	SARA		SÍ
	Acepta modificaciones		SÍ
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)		243.864,48 €
	Presupuesto base (con impuestos)		260.935,00 €
	Valor estimado del contrato		1.219.322,41 €
	Lote 1, Importe		195.701,25 €
	Lote 2, Importe		65.233,75 €
	Financiación		Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación		Consejo Rector
	Departamento		Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico		
	Responsable administrativo		Licenciada en Derecho
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial		1 año
	Prórroga/s		4 años
	Lugar de ejecución		Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente		**OAC-5**
	Prioridad		2
OBJETO	Objeto del contrato		Suministro, instalación y afinación de instrumentos musicales y sus accesorios destinados a la Escuela Municipal de Música y la Banda Municipal de Música, gestionadas por el Organismo Autónomo de Cultura.
	CPV		37300000-1
	LOTES	Lote 1, Objeto	Trompetas, fliscornos y similares
		Lote 2, Objeto	Saxofones
		Lote 3, Objeto	Percusión
		Lote 4, Objeto	Piano
		Lote 5, Objeto	Accesorios para varios instrumentos musicales
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo		Suministro
	Tramitación		Ordinaria
	Procedimiento		Abierto
	Anuncio previo		NO
	Reserva social		NO
	Fecha objetivo anuncio		15-02-2025
	Fecha objetivo formalización		15-06-2025
	SARA		NO
	Acepta modificaciones		NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)		91.514,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)		97.919,98 €
	Valor estimado del contrato		91.514,00 €
	Lote 1, Importe		12.667,73 €
	Lote 2, Importe		53.979,36 €
	Lote 3, Importe		23.493,99 €
	Lote 4, Importe		1.498,00 €
	Lote 5, Importe		6.280,90 €
	Financiación		Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación		Consejo Rector
	Departamento		Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico		Directores de la Escuela y Banda Municipales de Música
	Responsable administrativo		Licenciada en Derecho
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial		6 meses
	Prórroga/s		NO
	Lugar de ejecución		Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-6**
	Prioridad	2
OBJETO	Objeto del contrato	Suministro, instalación y puesta en servicio de mobiliario específico para el almacenaje de obras de arte ubicadas en el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife y en el Taller de Artes Gráficas del Organismo Autónomo de Cultura.
	CPV	39132000; 39131100; 39135100
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Suministro
	Tramitación	Ordinaria
	Procedimiento	Abierto
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	30-04-2025
	Fecha objetivo formalización	31-10-2025
	SARA	SÍ
	Acepta modificaciones	NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	130.000,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)	130.100,00 €
	Valor estimado del contrato	130.000,00 €
	Financiación	Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Consejo Rector
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	Gestores culturales
	Responsable administrativo	Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	6 meses
	Prórroga/s	NO
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-7**
	Prioridad	0
OBJETO	Objeto del contrato	Suministros y servicios necesarios para la celebración de la FERIA DEL LIBRO 2025
	CPV	45223800, 39121200, 39110000, 51313000-9, 32342410-9, 92370000-5, 32320000, 31500000
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Mixto (suministros y servicios)
	Tramitación	Urgente
	Procedimiento	Abierto simplificado
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	01-02-2025
	Fecha objetivo formalización	01-04-2025
	SARA	NO
	Acepta modificaciones	NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	28.037,38 €
	Presupuesto base (con impuestos)	30.000,00 €
	Valor estimado del contrato	28.037,38 €
	Financiación	Subvencionado por un programa autonómico
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Presidencia
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	
	Responsable administrativo	Técnico de Administración General
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	15 días
	Prórroga/s	NO
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-8**
	Prioridad	3
OBJETO	Objeto del contrato	Servicio para la realización de Rutas Patrimoniales Guiadas.
	CPV	63514000-5
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Servicios
	Tramitación	Ordinaria
	Procedimiento	Abierto
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	01-06-2025
	Fecha objetivo formalización	01-12-2025
	SARA	SÍ
	Acepta modificaciones	NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	53.720,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)	57.480,40 €
	Valor estimado del contrato	268.600,00 €
	Financiación	Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Presidencia
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	Gestores culturales
	Responsable administrativo	Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	1 año
	Prórroga/s	4 años
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-9**
	Prioridad	2
OBJETO	Objeto del contrato	Elaboración de Plan Estratégico Cultural del Organismo Autónomo de Cultura.
	CPV	72224000-1
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Servicios
	Tramitación	Ordinaria
	Procedimiento	Abierto
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	01-07-2025
	Fecha objetivo formalización	15-12-2025
	SARA	NO
	Acepta modificaciones	NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	90.000,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)	96.300,00 €
	Valor estimado del contrato	90.000,00 €
	Financiación	Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Consejo Rector
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	Gestores culturales
	Responsable administrativo	Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	5 años
	Prórroga/s	NO
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente	**OAC-10**
	Prioridad	2
OBJETO	Objeto del contrato	Suministro de un vehículo y su diseño, adaptación y construcción como biblioteca móvil con destino al Sistema Bibliotecario Municipal
	CPV	34144760-3
	LOTES	No se prevé la división en lotes
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo	Suministro
	Tramitación	Ordinaria
	Procedimiento	Abierto
	Anuncio previo	NO
	Reserva social	NO
	Fecha objetivo anuncio	01-08-2025
	Fecha objetivo formalización	01-02-2026
	SARA	SÍ
	Acepta modificaciones	NO
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)	383.182,24 €
	Presupuesto base (con impuestos)	410.005,00 €
	Valor estimado del contrato	383.182,24 €
	Financiación	Subvencionado por un programa local (Cabildo Insular de Tenerife).
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación	Consejo Rector
	Departamento	Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico	Director del Sistema Bibliotecario Municipal
	Responsable administrativo	Jefatura de Servicio
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	6 meses
	Prórroga/s	NO
	Lugar de ejecución	Santa Cruz de Tenerife

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

EXPEDIENTE	Código expediente		**OAC-11**
	Prioridad		2
OBJETO	Objeto del contrato		Servicio de emisión y venta de entradas de actividades culturales organizadas o autorizadas por el Organismo Autónomo de Cultura
	CPV		66151100-4; 79342320-2
	LOTES	Lote 1, Objeto	Servicio de taquilla electrónica
		Lote 2, Objeto	Servicio de taquilla presencial
NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO	Tipo		Servicios
	Tramitación		Ordinaria
	Procedimiento		Abierto
	Anuncio previo		NO
	Reserva social		NO
	Fecha objetivo anuncio		01-07-2025
	Fecha objetivo formalización		01-03-2026
	SARA		SÍ
	Acepta modificaciones		SÍ
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	Presupuesto base (sin impuestos)		45.000,00 €
	Presupuesto base (con impuestos)		48.150,00 €
	Valor estimado del contrato		225.000,00 €
	Lote 1, Importe		25.000,00 €
	Lote 2, Importe		20.000,00 €
	Financiación		Fondos propios
ENTIDAD CONTRATANTE	Órgano de contratación		Presidencia
	Departamento		Organismo Autónomo de Cultura
	Responsable técnico		Técnico de Administración General
	Responsable administrativo		Técnico de Administración General
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Plazo inicial		1 año
	Prórroga/s		4 años
	Lugar de ejecución		Santa Cruz de Tenerife

SANTIAGO DIAZ MEJIAS - Presidente del Organismo Autónomo de Cultura (Decreto de 19 de junio de 2023) - 13/12/2024 13:10:06

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15250364072266162470 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion